



ACTA NÚMERO VEINTINUEVE

En el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre de Dos mil dieciséis; reunidos en las oficinas de PROESA, Sigfrido Reyes, Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador-PROESA, en su calidad de Directivo Propietario; Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico de la Presidencia, en su calidad de Directivo Suplente; Merlín Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, en su calidad de Directiva Suplente; con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24/2016**, en la que se desarrollará la agenda:

Agenda a desarrollar:

- Verificación del quórum
- Informe del Presidente de PROESA
- Aprobación de Presupuesto y Plan Anual Operativo 2017 de PROESA
- Presentación de resultados de la evaluación de propuesta técnica y de precio presentada por GDP Global Development Limited para la consultoría "Elaboración de estrategia y plan de acción para la atracción de inversiones en el sector agroindustrial en El Salvador
- Presentación de los TDR's para el proceso de selección y contratación de una firma para la consultoría: "Servicios de publicidad para el rediseño y ejecución de campaña de comunicación de los temas relacionados al comercio exterior a fin de fortalecer la cultura exportadora en el población nacional".
- Informe de recomendación de adjudicación para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
- Convenio Canal 10
- Análisis mensual de las exportaciones: Julio 2016
- Informe de ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio de 2016.
- Memoria de labores 2015.

Verificación de Quórum.

El Licenciado Sigfrido Reyes solicita a la Secretaria de actas, Licenciada Brigithe Marroquín, que lea la lista de asistentes. De la lectura realizada se comprueba la comparecencia del Presidente de dicho Consejo Directivo, así como también la asistencia de DOS DIRECTIVOS SUPLENTEs, por lo que después de hacer la verificación se establece que no se cumple con lo prescrito en el Artículo siete de la Ley del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), el cual dispone que "Para celebrar sesión, será necesaria la presencia del Presidente o quien haga sus veces, y la de al menos cinco miembros propietarios o sus respectivos suplentes, cuando hagan las veces de propietarios".

1.- CIERRE

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las catorce horas del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.-



Sigfrido Reyes
Presidente PROESA



Alberto Villacorta
Subsecretario Técnico de la
Presidencia



Merlín Barrera
Viceministra de Comercio e Industria